



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

17

MADRID NÚMERO 8

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 547 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana Ferrer Andrés, frente a doña Alba María Martínez Moll, doña Alba María Moll Estrada, don Javier Martínez Martínez, “Buenaventura Gestión Empresarial, Sociedad Limitada”, “Grupo de Negocios Copel, Sociedad Limitada”, “Grupo Younique Money, Sociedad Anónima”, “Guneco Corporación, Sociedad Limitada”, “Prepaytrans Gestión Empresarial, Sociedad Limitada”, “Younique Money EDE, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Younique Services, Sociedad Limitada”, y “Arkoy Concursal, Sociedad Limitada Profesional”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida de la demanda en el presente proceso de doña Susana Ferrer Andrés frente a parte de los demandados.

Continúese el proceso respecto de los demás demandados “Younique Money EDE, Sociedad Anónima Unipersonal”, y don Javier Martínez Martínez.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Grupo Younique Money, Sociedad Anónima”, “Buenaventura Gestión Empresarial, Sociedad Limitada”, “Guneco Corporación, Sociedad Limitada”, y “Prepaytrans Gestión Empresarial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.228/16)

